

Circular sin Consulta N°1

Argentina

Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable

Préstamo BID 3255/OC-AR

LPI 01/15

De acuerdo a lo establecido a la Cláusula 8 de la Sección I del pliego, se procede a enmendar los documentos de licitación.

Específicamente en la Sección VI; Punto 3 “Especificaciones Técnicas”; 5.- EQUIPO DE PROPULSIÓN, PLANTA ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES; 5.1. CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO

Donde dice:

- El buque contará con una sola hélice propulsora tobera, con sellos antipolución en la línea de ejes y montará un único timón popel de alto rendimiento y dos hélices de maniobra, una en proa y otra en popa, adecuadas para operación del DP. Se aceptarán configuraciones alternativas de timones y empujadores laterales.

Deberá decir:

- El buque contará con una sola hélice propulsora sin tobera, con sellos antipolución en la línea de ejes y montará un único timón popel de alto rendimiento y dos hélices de maniobra, una en proa y otra en popa, adecuadas para operación del DP. Se aceptarán configuraciones alternativas de timones y empujadores laterales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2015